REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
AGUADAS, CALDAS

Treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

AVISO A LA COMUNIDAD

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo No. PSJCAA20-28 del 31 de julio de 2020 emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas; se le informa a toda la comunidad aguadeña y a las partes interesadas y actuantes dentro de este Despacho Judicial, que se ordenó el ***CIERRE EXTRAORDINARIO DEL DESPACHO (SIN SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS)*** *a partir de la fecha hasta el día trece (13) de agosto de 2020.*

En consecuencia, se les indica que todas las audiencias que se encuentren programadas y por programar se realizarán de manera virtual, así como la recepción y trámite de memoriales, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico institucional j02prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Ante cualquier inquietud, podrán comunicarse a las siguientes líneas móviles: 310-447-4438 y 304-228-2936.

MARÍA CAMILA VARGAS GONZÁLEZ
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CAMILA VARGAS GONZALEZ

SECRETARIO

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE AGUADAS-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6603d5ebb9fb4f85142a9e6455459896d9164634f0d18359173ff03ab9252c96**

Documento generado en 03/08/2020 11:06:26 a.m.